



1654

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

23 AGO. 2017

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.07.2017; presentada por Bachsmann Castro Deyanira.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 322 de fecha 16 de Agosto de 2017. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Expendio de cervezas o Sidras .

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE  
Nombre : BACHSMANN CASTRO DEYANIRA  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

PATENTE  
ROL : 4-500  
Código : 552.010  
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA  
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO  
De la dirección comercial : SIN DERECHO FUNCIONAMIENTO  
A la dirección comercial : LAUTARO N° 1142  
Rol Avalúo : 52-19  
Fecha de Solicitud : 14.07.2017  
Traslado N° : 8  
Fecha : 18.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



RSR/HAA/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



MIGUEL A. BECKER ALVEAR  
ALCALDE

135 4386